



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	CONSORCIO REFOCUENCAS				IDENTIFICACIÓN NUMERO	901664846-1			
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ				No. IDENTIFICACIÓN	86.062.230			

ACTA UNICA DE PAGO SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

SUPERVISIÓN				INTERVENTORÍA					X					
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO			AVANCE		X		DE TERMINACIÓN			DE LIQUIDACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :			BOGOTÁ		Junio 12 de 2024									
ACTA No.		11	DE	13	PERÍODO A PAGAR :			01/03/2024 AL 31/03/2024						
DEPENDENCIA EJECUTORA:		FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ (FIAB) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL (DGOAT)				CENTRO DE COSTOS			101006					
CONVENIO														
CONTRATO		X	TIPO DE CONTRATO		CONSULTORIA (CCO)			PRESTACION DE SERVICIOS (CSE)			OBRA (COB)	X	SUMINISTRO (CSU)	
					INTERADMINISTRATIVO (COI)			INTERVENTORIA (CIN)			OTRO		RESOLUCION (RES)	
NÚMERO		3708 de 2022		Fecha		jueves, 22 de diciembre de 2022								
CON SITUACION DE FONDOS					X		SIN SITUACION DE FONDOS							
ABONO A CUENTA :		AHORROS	☐	CORRIENTE		☒	NUMERO		051203670606		ENTIDAD		BANCOMEVA S.A.	

CONCEPTO DEL PAGO :

Undécimo pago parcial correspondiente al 2,12661962360008% del valor del contrato de acuerdo al avance de las actividades de obra del periodo, el cual se autoriza previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de acuerdo con el avance de las actividades de seguimiento y cumplimiento de las actividades establecidas en la minuta; la revisión y aprobación del informe número once (11).

El pago se autoriza de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Segunda del Contrato 2101 de 2023, Obligaciones Específicas, numeral 26: "Verificar y autorizar todos los informes y demás soportes necesarios para el trámite de las órdenes de pago de la Ejecución el contrato al cual se ejerce la interventoría."

El pago se realiza de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda. Forma de Pago del Contrato 3708 de 2022 que tiene por objeto "Ejecutar Acciones para el Establecimiento de Biodiversidad Mediante la Construcción de Sistemas Artificiales y Realizar Actividades de Conservación Ecológicas en las Cuencas de los Ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción de la CAR".

La Interventoría autoriza el pago previo recibo a satisfacción del informe correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2024, en donde se describen las actividades ejecutadas por el Contratista.

Los servicios prestados fueron dados para el presente periodo en Usme 12% y San Cristóbal 8% de Bogotá; los municipios de Facatativá 4%, Cogua 7%, Suesca 25%, Chocontá 9%, Soacha 5%, Bojacá 3%, Carmen de Carupa 3% y Granada 9% de Cundinamarca y el municipio de Saboyá en Boyacá 15%.

El pago se realizará del registro presupuestal No. 24800998, Rubros:
(751) 2-3-3202-01-3001-60-0803-0094900-2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P. \$281.567.455
(763) 2-3-3202-01-3001-76-0302-0083990-2.3.2.02.02.008. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. \$ 172.607.498
(816) 2-3-3203-02-3011-73-0501-0094900-2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P. (816) \$485.131.540
(819) 2-3-3203-02-3011-80-0501-0053290-2.3.2.02.02.005. SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL \$90.853.052

DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓD RUBRO/PROYECTO	CÓD RESUMIDO 2024	VALOR	FECHA	VALOR A AFECTAR	DESEMBOLSOS ANTERIORES	SALDO
24601753	24800998	2-3-3202-01-3001-60-0803-0	751	\$ 886.363.636,00	4/03/2024	\$ 281.567.455	\$ 105.731.613	\$ 499.064.568
24601753	24800998	2-3-3202-01-3001-76-0302-0	763	\$ 669.513.505,00	4/03/2024	\$ 172.607.498	\$ 496.906.007	\$ -
24601753	24800998	2-3-3203-02-3011-73-0501-0	816	\$ 1.020.348.632,00	4/03/2024	\$ 485.131.539	\$ 424.090.842	\$ 111.126.251
24601753	24800998	2-3-3203-02-3011-80-0501-0	819	\$ 6.287.211.025,00	4/03/2024	\$ 90.853.053	\$ 439.160.167	\$ 5.757.197.805

VALOR	Mil Treinta Millones Ciento Cincuenta y Nueve mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos m/cte.		\$	1.030.159.545,00
-------	--	--	----	------------------

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	\$ 48.441.175.543	VALOR ANTICIPO	0
VALOR IVA DEL CONTRATO	\$ 779.002.813	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	0
ADICIONES INCLUIDO IVA	\$ 0	AMORTIZACION ACUMULADA	0
VALOR IVA DE LA ADICION	\$ 0	SALDO POR AMORTIZAR	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.441.175.543		
VALOR PAGOS ANTERIORES	\$ 16.649.158.821	GASTOS REEMBOLSABLES	0
VALOR PRESENTE PAGO	\$ 1.030.159.545	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	0
SALDO A FAVOR DE LA CAR	\$ 0	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 30.761.857.177		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24601753	de	04/03/2024	REGISTRO PRESUPUESTAL	24800998	VALOR A AFECTAR	\$ 1.030.159.545

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

SUPERVISOR CAR		APOYO A LA SUPERVISOR CAR		FIRMAS	
Nombre:					
Correo Electrónico:					
Identificación No.				SUPERVISOR CAR FIAB	APOYO A LA SUPERVISOR CAR

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:	Consortio Interventoría ECO R.L. Jesús Andrey Sabogal Leal		 Firma
Correo Electrónico:	interventoriaeco@outlook.com		
Identificación No.	901681441 - 4		



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 1 de 6							
Fecha:							
1	2	0	6	2	0	2	4
DD		MM		AA			
Contrato No.				3708 de 2022			

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 3708 DE 2022
(Número de contrato) (Año de suscripción)

SUMINISTRO ☐ CONSULTORÍA ☐ PREST. DE SERV ☐ OBRA ☒ OTRO ☐ INTERVENTORÍA ☐ SUPERVISIÓN ☐

I. OBJETO DEL CONTRATO

Ejecutar Acciones para el Establecimiento de Biodiversidad Mediante la Construcción de Sistemas Artificiales y Realizar Actividades de Conservación Ecológicas en las Cuencas de los Ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción de la CAR.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONSORCIO REFOCUENCAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 – AUTORIZAR EL PAGO No.11 POR UN VALOR DE (\$ 1.030.159.545) MIL TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE, DE ACUERDO AL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATISTA EJECUTADO EN ESTE PERIODO DEL 2,12661962360008%

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista: Consorcio Refocuecas ha desarrollado las obligaciones estipuladas dentro de las cláusulas del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 22 de diciembre de 2022.
PLAZO TOTAL: Trece (13) meses, sin que excedan del 24 de mayo del 2024.
FECHA DE INICIO: 25 de abril de 2023.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 24 de mayo de 2024.
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 48.441.175.543) incluido AIU e IVA, y todo costo DIRECTO e INDIRECTO
VALOR PRESENTE PAGO: \$ 1.030.159.545
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ 30.761.857.177
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: 34,3698488617828%
SE PRESENTA EN ESTE INFORME LA CUENTA No. 11

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Se autoriza el pago de acuerdo al avance de las actividades y se autoriza previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de acuerdo con el avance de las actividades de seguimiento al contratista CONSORCIO REFOCUENCAS, la revisión y aprobación del informe No. 11 del Contratista. Así como la implementación del SGSSTMA, el plan de gestión social del contratista, la correcta ejecución el plan y cronograma de trabajo y los respectivos informes previos al inicio de actividades.

Para el presente período del 01 al 31 de marzo de 2024, el contratista CONSORCIO REFOCUENCAS desarrolló las actividades contempladas en el Plan de Trabajo y en el Cronograma de Trabajo, de acuerdo a lo siguiente:

De manera conjunta CAR, Interventoría y Refocuecas entre el 01 al 31 de marzo de 2024, se realizaron visitas de seguimiento y verificación a las actividades en el Batallón Bonaca, ubicado en los Municipios de Soacha y Granada – Cundinamarca, se realizaron actividades de eliminación de Biomasa de 5,5123 Ha de Rubus, Helecho y Pastos enmalezados; así como la construcción de 1,7075 kilómetros de aislamiento para protección de las revegetalizaciones a establecer en época de lluvias.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 2 de 6									
Fecha:									
1	2	0	6	2	0	2	4		
DD		MM		AA					
Contrato No.				3708 de 2022					

También se realizó visitas de seguimiento y verificación de la actividad de eliminación de retamo espinoso en los frentes de obra del Embalse Neusa con un área de 0,6593 hectáreas realizando todas las actividades, se verificó la extracción de tocones y raíces de 2,0053 Ha en el polígono nombrado como Hotel 2; en el frente de obra del Batallón de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento BITER un área de 2,7088 hectáreas con actividades de aislamiento perimetral, corte de partes vegetativas (Flores, frutos y semillas), corte de material leñoso, extracción de tocones y raíces, chipeado, quedó pendiente el transporte y la incineración. Se continuó el tercer mantenimiento de las plantaciones forestales establecidas por la CAR en vigencias anteriores en el predio parque metropolitano Canoas, Vereda Tequendama en el Municipio de Soacha en los polígonos 4 y 5, con un área intervenida de 14,6661 Ha.

Durante este mes se realizó la resiembra de 880 individuos arbustivos y arbóreos en los predios el Pantano y la Hoya de Mora Municipio de Carmen de Carupa, en el Batallón Bonaca, ubicado en los Municipios de Soacha y Granada – Cundinamarca, se realizaron actividades de eliminación de Biomasa de 5,5123 Ha de Rubus, Helecho y Pastos enmalezados; así como la construcción de 1,7075 kilómetros de aislamiento para protección de las revegetalizaciones a establecer en época de lluvias.

Se realizó revegetalización de 11.868 individuos arbustivos y arbóreos en el predio San Marino del municipio de Suesca en 6,4503 Ha.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, Interventoría ECO, verificó las condiciones técnicas y HSEQ donde se evidencia algunas opciones de mejora de cumplimiento legal y normativo en la ejecución de actividades del predio Batallón de Entrenamiento Biter No 13.

La Interventoría ECO acompañó, supervisó y revisó el procedimiento de Eliminación de Retamo Espinoso, determinando que el Contratista Refocuecas cumple con las indicaciones dadas por CAR e Interventoría ECO.

Se realiza la verificación de las áreas intervenidas con los respectivos recorridos de campo con toma de puntos con el sistema de posicionamiento Global (GPS) y los archivos shape file de áreas entregadas y los shape file de las áreas intervenidas durante el periodo reportado, adicionalmente se utilizó los programas digitales Avenza maps y google earth.

Se continúa con los mantenimientos periódicos a las plantaciones establecidas en convenios anteriores establecidas por a CAR, para mantener buen crecimiento de los árboles y el óptimo desarrollo de las plantaciones establecidas, asimismo las resiembras una vez inicie la temporada de lluvias.

Desde el área civil se evidenció que el Contratista mantiene su campamento cerca al sitio donde se adelanta la construcción del Humedal 1 en Chocontá. También se acompañó la comisión de topografía del contratista ejecutando actividades de replanteo, y acompañando la actividad de relleno con material de sitio compactado mecánicamente. Las cantidades ejecutadas en este periodo y aprobadas para cada uno de los ítems que hasta el momento se han desarrollado se presentaron en el capítulo Humedales Artificiales del presente informe y en las memorias que presenta el Contratista como anexo a su informe.

Desde el componente social se considera que, en el periodo se cumplió el compromiso de informar sobre la identificación del personal foráneo que adelantará actividades en la reserva El Delirio. En el periodo no se registraron PQRS, tampoco se presentó necesidad de levantar actas de vecindad en los frentes de obra activos. La situación de semovientes en el frente de obra donde se construye el humedal 1, fue notificada a la Corporación, una vez agotada la gestión social para identificar el dueño de los animales.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 3 de 6

Fecha:

1	2	0	6	2	0	2	4
DD		MM		AA			

Contrato No.

3708 de 2022

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
1	Presentar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para verificación, aprobación y seguimiento de la interventoría, que incluya las actividades a ejecutar relacionadas con la adecuación de áreas para el establecimiento (plantación), mantenimiento y aislamiento de árboles de especies nativas; la realización de mantenimientos a estas plantaciones en áreas de importancia ecológica y demás áreas de mantenimiento previstas en el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas; así como la construcción de humedales artificiales, que incluya las metodologías y protocolos de trabajo a implementar con ocasión de su construcción. Este cronograma y plan de trabajo deberá ser entregado una vez firmada el acta de inicio y previo a la ejecución de las actividades de establecimiento de la plantación y mantenimientos, en un tiempo no superior a 15 días calendario.	Descripción del avance: El Contratista entregó el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades en los 15 días hábiles. Aprobado por la Interventoría en acta No. 8 de mayo 17 de 2023. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N/A
2	Socializar el proyecto con la comunidad asentada en las zonas a intervenir previo al inicio de las actividades.	Descripción del avance: En el mes de marzo 2024 se realizaron reuniones de socialización. Con Comunidades y líderes sociales en los municipios de Sesquilé y Guatavita. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___Evidencia verificable: Actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.
3	Adelantar las actividades de reforestación tendientes a la restauración ecológica con enfoque de recuperación, a través del establecimiento de 600.000 plántulas, en los predios identificados y priorizados por la Corporación, de acuerdo con el Anexo Especificaciones Técnicas Detalladas.	Descripción del avance: Para el periodo desde el 01 al 31 de marzo de 2024, se realizó la revegetalización de 6,4503 has la revegetalización de 6,4503 has en el predio San Marino en el municipio de Suesca. Entrega producto Sí ___X___ No ___X___ N/A ___ Evidencia verificable: UNDÉCIMO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 3708 DE 2022 / Anexo: 1 TÉCNICO
4	Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la Corporación, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato. Por lo anterior, el contratista no podrá divulgarla a terceras personas e igualmente, no podrán utilizarse, explotarse, ni emplearse en una forma diferente a lo establecido en los términos del contrato. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, la Corporación ejercerá las acciones legales que sean del caso.	Descripción del avance: Se diligenció por parte del Contratista el formato de confidencialidad entregado como anexo al informe para el primer periodo Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N/A
5	Garantizar que el material forestal que se emplee durante la ejecución del contrato, dé cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN ICA No. 0780006 del 25 de noviembre de 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país", para ello deberá acreditar el correspondiente registro.	Descripción del avance: Se hace entrega de la Resolución ICA No. 00000315 del 19-01-2023. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: Registro ICA, INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 11 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / 01_Técnico / Anexo_1_9_Fuente_legal_material_Vegetal
6	Efectuar tres (3) mantenimientos (plateo, fertilización y resiembra) a las reforestaciones, tendientes a la restauración ecológica con enfoque de rehabilitación, cuya periodicidad estará determinada por el estado silvicultural de la plantación (estado fitosanitario, competencia, condiciones climáticas etc.), los mantenimientos efectuados no podrán exceder tres (3) meses entre cada uno de los mismos.	Descripción del avance: Se realizaron SOACHA 14,6661 hectáreas del tercer mantenimiento de plantaciones forestales establecidas por la CAR en vigencias anteriores por parte de la CAR. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 11 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / 01_Tecnico / 01_ / Anexo 01_06_3ER_MTTO_CANOAS.
7	Entregar previo al Inicio de cada establecimiento, mantenimiento y/o aislamiento, los documentos que correspondan para soportar la procedencia legal de los insumos utilizados, tales como facturas de compra.	Descripción del avance: Entrega certificado de la procedencia legal de los insumos utilizados por la Empresa DEPOSITO DE MADERAS AVENIDA TERCERA LTDA. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: Certificado, INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 11 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / Anexo 01 Técnico / Anexo 01_08_FUENTE_LEGAL_MADERA
8	Acreditar previo al inicio de la actividad de aplicación de plaguicidas la LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EMPRESAS APLICADORAS O CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1843 de 1991.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.
9	Garantizar que el personal encargado de la fumigación esté capacitado en manejo de plaguicidas y acredite carnet refrendado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1843 de 1991.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 4 de 6							
Fecha:							
1	2	0	6	2	0	2	4
DD		MM		AA			
Contrato No.				3708 de 2022			

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
10	Reponer en cualquier momento de la ejecución del contrato, los Insumos y materiales que no cumplan con las Especificaciones Técnicas Detalladas, sin que ello genere un costo adicional para la Entidad.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.
11	Ejecutar en los sitios priorizados por la CORPORACIÓN, las obras relacionadas con la construcción de humedales artificiales, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas; acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato de Obra Imparta la Interventoría contratada por la Corporación.	Descripción del avance: Revisión de la información de personal y equipos de Refocuecas, acompañamiento a la comisión de topografía y durante actividades de relleno con material de sitio compactado mecanicamnete Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 11 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / 01_Tecnico / 01_2_MEMORIAS_DE_CALCULO_HUM_1_MARZ_2024
12	Efectuar un mantenimiento mensual a los humedales construidos, de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.
13	Realizar levantamiento de los polígonos de las áreas intervenidas, en formato digital (SHP, y/o DWG y/o GPX y/o GDB y/o KMZ; en sistema de coordenadas geográficas WGS-84) y análogo, atendiendo el Nuevo Origen Único Nacional de Coordenadas, de conformidad con la Resolución IGAC No. 471 de 2020 y conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas.	Descripción del avance: Entregaron Shapefile levantados en los predios intervenidos en Biter, Batallón Bonacá, Localidad de Usme Bogotá, Cogua, Bojacá, Parque Canoas Soacha, predios Saboya y predios Bojacá. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 11 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / 01_técnico / 01 Técnico 1_1_RET_A_COGUA, 01_2_RET_A_USME, 01_3_CHUSQUE, 1_4_2DO_MTTTO_BOJACA_, 1_6_3ER_MTTTO_CANOAS y 01_1_7_AISL_BONACA.
14	Efectuar actividades de seguimiento a las áreas intervenidas por lo menos una (1) vez al mes, y como medida de control a factores externos que puedan causar afectación, daño o destrucción; para el efecto el contratista elaborará un acta por cada visita de seguimiento.	Descripción del avance: Aunque no se generan situaciones críticas, se evidencia algunas acciones de mejora por parte de la Interventoría y supervisión de la CAR las cuales están descritas en las actas y bitácoras de visitas de obra Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: UNDÉCIMO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 2101 DE 2023 / Anexo 1 Técnico / 1_2 Actas Comité Obra y 1_2 Actas Comité Técnico
15	Garantizar la adecuada manipulación y disposición final de los residuos convencionales y peligrosos, tales como empaques de insumos, bolsas, residuos peligrosos, envases de plaguicidas, envases de pintura, de disolventes y demás que se generen en campo y con ocasión de la ejecución de las actividades.	Descripción del avance: Para el periodo se evidencia una mínima generación de residuos convencionales y cero (0) especiales o peligrosos. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.
16	Presentar para la aprobación de la Interventoría los informes de avance de obra, técnicos, administrativos, contables y financieros, en torno a la reforestación, aislamiento, mantenimiento y construcción de humedales artificiales.	Descripción del avance: Se presentó por parte del Contratista, para revisión y aprobación de parte de la Interventoría el informe de avance correspondiente al periodo desde el 01 al 31 de marzo de 2024. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 11 CONTRATISTA 3708 DE 2022
17	Presentar para la aprobación de la interventoría el informe final consolidado de la plantación, el aislamiento y los mantenimientos, incluida la construcción y mantenimiento de humedales artificiales, con la información técnica, administrativa, contable y financiera de las actividades realizadas.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 5 de 6									
Fecha:									
1	2	0	6	2	0	2	4		
DD		MM		AA					
Contrato No.					3708 de 2022				

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
18	Asistir y participar en los Comités Técnicos, con la finalidad de realizar el seguimiento y control a las actividades del contrato.	Descripción del avance: Para el periodo desde el 01 al 31 de marzo de 2024, se realizó el undécimo comité técnico el 22 de marzo de 2024 y adicional se realizaron siete comités de obra. Entrega producto Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Evidencia verificable: UNDÉCIMO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 2101 DE 2023 / Anexo: 1 TÉCNICO / 1_3 Actas Comité Técnico y 1_2 Actas de Comité de Obra.
19	Presentar para la aprobación de la Supervisión antes del Inicio de la ejecución del contrato, todas las medidas de control, dotación del personal y elaboración de los protocolos generales y específicos que deben ser implementados y adoptados por el contratista con el fin de garantizar la bioseguridad de los profesionales y el personal a su cargo, que labore dentro de la ejecución del contrato en campo y oficina, con el fin de evitar los contagios y la propagación de virus o enfermedades infecciosas, a costo del contratista, el cual debe ser tenido en cuenta dentro del cálculo del F.M. (Factor Multiplicador) dentro de la propuesta presentada para la suscripción del contrato. Realizar como parte del informe final una determinación cuantitativa y calificativa del Impacto positivo de la plantación hacia el cambio climático, determinando, entre otros el aporte a la absorción de gases de efecto invernadero en la actualidad y en proyección de la misma (10,25,50 y 100 años), así como su aporte en medición de paisaje de mayor resiliencia, a partir de las especies plantadas y la localización final de las mismas.	Descripción del avance: En el mes de mayo fue presentado el protocolo de bioseguridad el cual fue aprobado. Del mismo modo en el mes de mayo fue presentado el complemento de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). En el mes de junio de 2023, previo al inicio de las actividades de obra, se aprobó por parte de la Interventoría y la CAR sistema de gestión integral HSEQ y el Plan de acción de cumplimiento Ambiental (PACA). Además, dentro del marco de las actividades de prevención y control se realiza la verificación, control y aprobación de los soportes de afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social de los trabajadores de Refocuecas con el fin de garantizar su cobertura. Entrega producto Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Evidencia verificable: Anexos suministrados en los informes SHEQ 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, 9, 10 y 11 de Refocuecas e Informes Interventoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de Interventoría ECO.
20	Informar si durante el desarrollo de la obra se presentan condiciones, así como imprevistos, que deban ser atendidos ocasionando unas mayores y menores cantidades de obra, estas serán atendidas y aprobadas por la Interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes, con el respectivo soporte técnico, memorias de cálculo de cantidades y balance económico del contrato. Cuando las mayores o menores cantidades de obra causen variación del valor del contrato, este deberá ser autorizado, soportado y justificado por la interventoría del contrato.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Evidencia verificable: N.A.
21	En caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá elaborar por parte del contratista de obra el respectivo APU el cual deberá ser revisado por parte de la Interventoría, quien tendrá a su cargo su aprobación y será ella quien deba solicitar la elaboración del respectivo modificatorio.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Evidencia verificable: N.A.
22	Será responsabilidad del contratista el diseño e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato de acuerdo con la legislación vigente y someterlo a la aprobación de la Interventoría, quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo el contratista deberá responsabilizar una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas quien actuará como Profesional HSEQ.	En los meses de mayo y junio se dio cumplimiento a este ítem y durante marzo se llevó el control en el cumplimiento. Entrega producto Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 11 CONTRATISTA 3708 DE 2022 y UNDÉCIMO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 2101 DE 2023
23	Cumplir con todos los requisitos legales aplicables al desarrollo del objeto del contrato.	Descripción del avance: Dentro del marco de las actividades de prevención y control se realiza la verificación, control y aprobación de los soportes de afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social de los trabajadores de Refocuecas con el fin de garantizar su cobertura. Entrega producto Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Evidencia verificable: informes Refocuecas mensuales.
24	Las demás que se requieran y que conlleven al cabal cumplimiento del objeto contractual.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Evidencia verificable: N.A.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 6 de 6

Fecha:

1	2	0	6	2	0	2	4
DD		MM		AA			

Contrato No.

3708 de 2022

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

UNA VEZ REVISADO EL INFORME DE ACTIVIDADES ENTREGADO POR EL CONSORCIO REFOCUENCAS, SE RECIBE A SATISFACCIÓN EL MISMO POR PARTE DEL CONSORCIO INTERVENTORIA ECO, TENIENDO EN CUENTA QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA PRESENTA LOS SOPORTES RELACIONADOS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL PERIODO DE EJECUCIÓN SI _X_ No ___. LOS CUALES FUERON VERIFICADOS EN LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL (VER SOPORTES DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL).

SE ACLARA QUE EL PRESENTE INFORME DE INTERVENTORIA CORRESPONDE AL ACTA DE PAGO N° __11__, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

EN ATENCIÓN AL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PRESENTA UN AVANCE FINANCIERO CONTRATADO ACUMULADO DE:

34,3698488617828%

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS Y CRITERIOS DE CALIDAD NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETO CONTRACTUAL, CON UN AVANCE FÍSICO ACUMULADO DE:

36,4964684853829%

V. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA

1 2

DÍA

0 6

MES

2 0 2 4

AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los 12 días del mes de junio de 2024.

Supervisor CAR

Interventor (si aplica)
Consortio Interventoría ECO
NIT 901681441-4
Jesús Andrey Sabogal Leal

Apoyo a la Supervisión

Representante Legal Contratista (si aplica)
Consortio Refocuecas
NIT 901664846-1
Andrés Perea Sánchez

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista

**ONCEAVO INFORME EJECUTIVO:
ACTIVIDADES DEL CONTRATO No 3708 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR NIT. 899.999.062-6 Y EL CONSORCIO
REFOCUENCAS NIT. 901664846-1**

PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024



**OBJETO:
“EJECUTAR ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BIODIVERSIDAD MEDIANTE
LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ARTIFICIALES Y REALIZAR ACTIVIDADES DE
CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ Y SUAREZ DE
LA JURISDICCIÓN CAR”**

**BOGOTÁ
2024**

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y Consorcio Refocuecas NIT. 901664846-1	 CONSORCIO REFOCUECAS
Página 2 de 6	INFORME EJECUTIVO No. 11 Periodo: 1 al 31 de marzo de 2024	Versión 01

1.Generalidades:

Contrato:	3708 de 2022
Objeto del contrato:	Ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Suarez y Suarez de la jurisdicción CAR.
Valor del Contrato:	\$ 48.441.175.543
Municipios y/o lugares de intervención:	Municipios de: Cagua – Parque Embalse del Neusa; Bogotá DC - Localidad San Cristóbal Suy Localidad de Usme (Batallón del Biter 13); Soacha – Parque Metropolitano Canoas; Granada y Soacha – Batallón Bonaca; Bojacá, Saboyá, Suesca, Carmen de Carupa, Facatativá y Chocontá.
Actividades por desarrollar:	Conservación ecológica y construcción de humedales artificiales.
Alcance:	Ejecutar acciones de conservación de ecosistemas en las cuencas de los ríos Bogotá y Suárez del territorio de la CORPORACIÓN, mediante la adecuación de áreas para la plantación de especies nativas, incluyendo las actividades de mantenimiento y aislamiento. De manera complementaria se incluye la realización de mantenimientos a plantaciones existentes localizadas en áreas de importancia ecológica y la construcción de sistemas artificiales que garanticen la conectividad entre los elementos ambientales (avifauna y entomofauna) y el sistema hídrico en predios de propiedad de la CORPORACIÓN.
Fecha de inicio contrato	25 de abril de 2023.
Fecha de terminación	24 de mayo de 2024.
Duración del contrato	13 meses
Contratante:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
NIT:	899.999.062-6
Contratista	CONSORCIO REFOCUENCAS
NIT	901664846-1
Representante legal	Andrés Perea Sánchez
Teléfono:	(+571) 7451276
Solicitante o interventor:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ECO
Representante Legal	Jesús Andrey Sabogal Leal
NIT:	901681441-4
Teléfono:	3006134182
Periodo del informe ejecutivo	01 al 31 de marzo de 2024

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y Consorcio Refocuecas NIT. 901664846-1	
Página 3 de 6	INFORME EJECUTIVO No. 11 Periodo: 1 al 31 de marzo de 2024	Versión 01

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, se adelantaron actividades en marco del contrato No. 3708 de 2022 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO REFOCUENCAS, cuyo objeto es “EJECUTAR ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ARTIFICIALES Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ Y SUAREZ DE LA JURISDICCIÓN CAR”.

Se resalta la ejecución técnica de las siguientes actividades en marco del ítem A. Actividades de conservación ecológica- Adecuación del terreno: *Eliminación de Invasión de Retamo Espinoso* en los municipios de Cogua y en Bogotá DC – Localidad de Usme (Batallón Biter -13), en ambos frentes se excluye la actividad de incineración. Durante el mes de marzo se continuó con la actividad de *Eliminación y agobio de Chusque* en la localidad de San Cristóbal Sur – Bogotá DC en la Reserva El Delirio; Asimismo se realizaron labores de *Eliminación de Biomasa* en la Base Militar de Bonaca con influencia en el municipio de Granada, al igual, se desarrolló la actividad en los municipios de Bojacá y Saboyá; Se continuó con la labor de *tala de fustales* en el municipio de Facatativá. Asimismo, se desarrollaron actividades de Revegetación de áreas con la *siembra de plántulas* en el municipio de Suesca y con el *Segundo Mantenimiento* Plántulas realizado en plantaciones establecidas por la CAR en convenios y contratos anteriores en los municipios de Bojacá, Saboyá y Carmen de Carupa con esto se da cierre al *Segundo mantenimiento* de contratos anteriores, para cerrar el reporte de ejecución de las actividades de mantenimiento, se realizó el *Tercer Mantenimiento* Plántulas en plantaciones establecidas por la CAR en convenios y contratos anteriores en el Parque Metropolitano Canoas del municipio de Soacha; adicional se realizaron labores de *Aislamiento* en la Base Militar de Bonaca.

Durante el mes reportado se continuaron obras civiles, ello con la *localización y replanteo y control topográfico* y se iniciaron las actividades de *Relleno con material del sitio compactado mecánicamente* de los sitios de construcción del humedal artificial No. 1 ubicado en el municipio de Chocontá.

Se resalta por parte del CONSORCIO REFOCUENCAS la ejecución de actividades como: asistencia comités de obra y al comité técnico mensual con la participación de las diferentes dependencias de la CAR; acompañamiento a visitas de verificación en los predios de intervención, desarrollo del Plan de Gestión Social e implementación del Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental PACA y SG-SST.

Durante el periodo objeto del contrato los profesionales del componente social del CONSORCIO REFOCUENCAS efectuaron apertura de los buzones de PQRS instalados en Chocontá y Parque Embalse del Neusa.

Desde el componente HSEQ, se realizó seguimiento a las cuadrillas de trabajo para el componente de Conservación Ecológica, como para humedales artificiales y los profesionales asociados, se atendieron las visitas efectuadas en campo por parte de la interventoría

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024, el Consorcio Refocuecas recibió mediante acta de entrega No 4 actividades de conservación ecológica en predios ubicados en el embalse Tominé, se sigue a la espera de nuevas áreas de intervención en términos del ítem A-*Actividades de conservación ecológica*, igualmente a la fecha no se cuenta

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y Consorcio Refocuecas NIT. 901664846-1	
Página 4 de 6	INFORME EJECUTIVO No. 11 Periodo: 1 al 31 de marzo de 2024	Versión 01

con aprobación para inicio de actividades del humedal 2 y no se ha realizado entrega de los diseños del humedal tres (3) para el ítem *B-Humedales artificiales*. Se menciona igualmente la dificultad que se ha presentado frente a la eliminación de invasión de Retamo Espinoso, debido a la falta de mano de obra en la zona y cambio en las especificaciones técnicas en cuando a altura y diámetros encontrados en campo vs los descritos en la especificación. Igualmente, para la Eliminación y Agobio de Chusque, la extracción de rizomas se debe realizar a una profundidad mayor de 20 cm lo cual cambia la especificación técnica asociada a esta etapa de la actividad.

2.1. GESTIÓN TÉCNICA:

Cómo se mencionó en el informe técnico del periodo del 01 al 31 de marzo del 2024, los profesionales del CONSORCIO REFOCUENCAS ejecutaron actividades operativas y administrativas relacionadas con las obligaciones específicas del contrato 3708 de 2022, a continuación, se relacionan:

- Asistencia a los comités técnicos y de obra programados por la INTERVENTORÍA ECO.
- Envío de correos electrónicos sobre novedades de la ejecución
- Seguimiento y liderazgo a la ejecución de las actividades en cada municipio o lugar de intervención
- Creación de mapas para información de avance
- Elaboración de informe mensual
- Acompañamiento a visitas de seguimiento por parte de la INTERVENTORIA ECO
- Planificación de las actividades en campo
- Requerimientos de insumos y herramientas para la ejecución en campo
- Evaluación técnica en los frentes de obra
- Implementación de las especificaciones técnicas en la ejecución de las actividades
- Elaboración de oficios y solicitudes ante la INTERVENTORIA ECO.
- Gestión HSEQ
- Gestión Social
- Transporte de insumos y personal en los vehículos contratados

2.2. GESTIÓN HSEQ:

El componente HSEQ acompañó las diferentes actividades, dando cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión y el Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental - PACA, ello buscando que los operarios y profesionales desarrollaran sus labores de manera segura y con las medidas medioambientales necesarias. Durante el mes de marzo de 2024 se realizaron diferentes inspecciones, capacitaciones, preoperacionales de equipos y herramientas, campañas, acompañamiento a solicitud de permisos, seguimiento a la asistencia del equipo de trabajo, y verificación de condiciones de salud. Además, se realizó la primera reunión de comité de convivencia y 6 reuniones del COPASST.

2.3. GESTIÓN SOCIAL:

En marco del Plan de Gestión Social, durante el mes de marzo se dio seguimiento al Programa de atención al ciudadano mediante la gestión de PQR interpuesta por un ciudadano en el municipio de Bojacá. Así mismo en el programa de información y divulgación se realizaron las gestiones correspondientes para la convocatoria a las reuniones de inicio para los predios entregados en el embalse Tominé con el apoyo del Grupo Energía de Bogotá y mediante el

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y Consorcio Refocuecas NIT. 901664846-1	 CONSORCIO REFOCUECAS
Página 5 de 6	INFORME EJECUTIVO No. 11 Periodo: 1 al 31 de marzo de 2024	Versión 01

perifoneo de invitación en las emisoras comunitarias municipales. En cuanto al programa de participación, se llevaron a cabo reuniones informativas iniciales en los municipios de Guatavita y Sesquilé, correspondientes al Embalse de Tominé. Además, se brindó acompañamiento en la gestión técnica, con un enfoque especial en el seguimiento de la contingencia surgida en la Vda. Panamá, ubicado en el municipio de Soacha. Por último, en lo referente al programa de seguimiento y control, se elaboró y presentó el cronograma correspondiente para el mes, siguiendo las directrices establecidas por la interventoría.

Es importante mencionar que, durante el período del presente informe, el contrato 3708 de 2022 no ha presentado suspensiones, modificaciones, adiciones o prorrogas; Las actividades se ejecutaron según el Plan de Trabajo y el cronograma establecido para la consecución del objeto contractual y la Cláusula II, Obligaciones del Contratista de la minuta del contrato 3708 de 2022.

2.4. INFORME ADMINISTRATIVO:

Durante el periodo objeto del informe, la gestión administrativa se efectuó de acuerdo con la atención y gestión de comunicaciones y solicitudes realizadas por la INTERVENTORÍA ECO vía correo electrónico y por medio de reuniones virtuales y presenciales.

2.5. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2023, se ejecutaron actividades de conservación ecológica concernientes a: *Eliminación de invasión de Retamo Espinoso, Eliminación de biomasa aérea, Eliminación y agobio de Chusque, tala de fustales, primer mantenimiento de palmas, tercer mantenimiento de plántulas, aislamiento e instalación de vallas.* En cuando a humedales artificiales se desarrolló *localización y replanteo y control topográfico, relleno con material del sitio compactado mecánicamente.*

Dicho esto, se relaciona la ejecución presupuestal del mes objeto de informe:

Tabla 1. Ejecución presupuestal del 01 al 31 de marzo de 2024 contrato 3708 de 2022.

Ítem	Valor
Valor del contrato	\$48.441.175.543,00
Valor acta 11 (01 al 31 de marzo de 2024)	\$1.030.159.545,00
Total, ejecutado hasta la fecha de corte	17.679.318.376,00
% valor ejecutado del contrato presente acta	2,12661962360008%
Valor neto para pagar presente acta (01 al 31 de marzo 2024)	\$17.679.318.376,00

Fuente: Equipo Técnico CONSORCIO REFOCUENCAS, 2023.

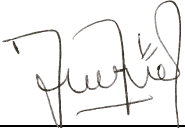
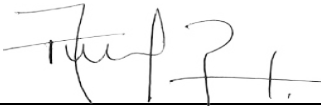
3. INFORME JURÍDICO:

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y Consorcio Refocuecas NIT. 901664846-1	 CONSORCIO REFOCUECAS
Página 6 de 6	INFORME EJECUTIVO No. 11 Periodo: 1 al 31 de marzo de 2024	Versión 01

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024, no se reportaron hallazgos por parte de la INTERVENTORÍA ECO relacionadas con la ejecución del contrato 3708 de 2022.

4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- La ejecución presupuestal del CONSORCIO REFOCUENCAS para el mes de marzo de 2024, fue por un valor de **\$1.030.159.545,00** correspondiente al **2,12661962360008%** del valor del presupuesto global del contrato.
- Para cumplir con los plazos establecidos y la ejecución del contrato es indispensable que se realice la entrega de la totalidad de las áreas de intervención, así como también del diseño del humedal 3 para la construcción de humedales artificiales.
- Se resalta el cambio de condiciones entradas en campo versus las especificaciones técnicas para la actividad Eliminación de invasión de Retamo Espinoso y Eliminación y Agobio de Chusque.
- Con el objetivo de cumplir con el cronograma establecido por el CONSORCIO REFOCUENCAS se solicita al CONSORCIO INTERVENTORÍA ECO dar continuidad a la verificación de predios con el fin de evaluar las condiciones biofísicas de las áreas objeto de intervención para la ejecución de las actividades de restauración ecológica de eliminación de retamo, eliminación y agobio de chusque, revegetalización y eliminación de biomasa y construcción de humedales y hacer entrega de estas mediante acta.

	
Andrey Sabogal Representante Legal Interventoría ECO	Andrés Perea Sánchez Representante Legal CONSORCIO REFOCUENCAS

*** FIN DEL DOCUMENTO

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-15	
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	12/06/2024	10:25
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	12/07/2024	
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito	
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	30 días	
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	Corte #11 pago parcial mensual equivalente al 2.12661962360008 por ciento (2.12661962360008 %) del valor total del contrato No 3708 de 2022 cuyo objeto es ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción CAR según cláusula décima segunda. Forma de pago. Correspondiente del 1 al 31 de marzo de 2024	Corte No 11 pago parcial mensual actividades que no tienen IVA del contrato No 3708 de 2022	1.00	Und	0%	749,124,614.77	0.00	749,124,614.77



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-15	
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	12/06/2024	10:25
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	12/07/2024	
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito	
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	30 días	
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
2	Corte N°11 pago parcial mensual equivalente al 2.12661962360008 por ciento (2.12661962360008 %) del valor total del contrato No 3708 de 2022 cuyo objeto es ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción CAR según cláusula décima segunda. Forma de pago. Correspondiente del 1 al 31 de marzo de 2024	Corte No 11 pago parcial mensual correspondiente al ÍTEM1.2.4, 3.2.2, 3.2.3, gravado con la tarifa del IVA del 5%	1.00	Und	5%	30,504,257.04	0.00	30,504,257.04



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-15	
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	12/06/2024	10:25
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	12/07/2024	
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito	
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	30 días	
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
3	Corte No 11 pago parcial mensual equivalente al 2.12661962360008 por ciento (2.12661962360008 %) del valor total del contrato No 3708 de 2022 cuyo objeto es ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción CAR según cláusula décima segunda. Forma de pago. Correspondiente del 1 al 31 de marzo de 2024	Corte No 11 pago parcial mensual correspondiente al ÍTEM 1.2.1 - 1.2.2 - 1.2.3 - 1.2.5 - 1.2.6 - 1.2.7 - 1.3.1 - 1.4.2 - 2.3.1 - 2.4.2 - 3.2.1 - 3.2.2 - 3.2.4 - 3.2.5 - 3.2.7 - 3.2.8 - 3.3.2 - 5.1 - 6.1 gravado con la tarifa de IVA del 19%	1.00	Und	19%	132,901,182.56	0.00	132,901,182.56
4	COSTO DIRECCTO		1.00	Und	0%	72,134,222.00	0.00	72,134,222.00
5	ADMINISTRACION		1.00	Und	0%	12,262,818.00	0.00	12,262,818.00
6	IMPREVISTO		1.00	Und	0%	2,164,027.00	0.00	2,164,027.00
7	UTILIDAD		1.00	Und	19%	3,606,711.00	0.00	3,606,711.00

Total de líneas: 7



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-15
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	12/06/2024 10:25
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	12/07/2024
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	30 días
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros		

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos. Favor consignar a Banco de bogota cuenta corriente N° 5002832546 a nombre del consorcio CONSORCIO REFOCUENCAS NIT 901.664.846 - 1 ,integrado por A & A CONSULTORIA EINGENIERIA S.A.S, NIT 900.346.779 - 9 (55%), CONIMAQ SAS NIT 900862847(33%), INGENIERIADE CALIDAD COLOMBIANA S.A.S NIT901364779 (10%), JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLOCC15725193 (1%), INVERSIONES GRANDES VIAS EINGENIERIA SAS NIT: 830.031.937 (1%)	Subtotal:	1,002,697,832.37
	Descuento:	0.00
	Total Bruto:	1,002,697,832.37
	IVA 19%:	25,936,499.78
	IVA 5%:	1,525,212.85

Fecha y hora de validación: 12/06/2024 12:46

CUFE: 7dd7631fe93d506ea6b5c07f8fceb82b3265f4460362201c12eaa4eca96abc07e8b1bdc6eff066dc7a9e33ee5846a44

Firma Digital:
x2BuUjgwflGCaVLhivGgf/SX3JHqGtB/Fhgn+it7SZbtZNvAGmOivw4Zn2MaZ6Hv
BHyTCaDs6gmylgl4R33UKBrAIY8IrgizzmxlwuK9yCkHuj44FriVE5uHrKi9pNXy
Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764070294486 del 2024-05-07 al 2025-05-07. Rango: FV-1 al FV-100.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 1,030,159,545.00



HECHO EN
XUBIO.com

Página 4 / 4

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

98A74003B0770A09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014195608 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 178437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

69021550EAE312A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7921464 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 124569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A00580673F0009E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE VICENTE LOZANO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77023752 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 91295-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

NIT 901.664.846-1

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito representante legal, identificado como aparece al pie de las firma, **CERTIFICA** que el **CONSORCIO REFOCUENCAS** identificado con NIT 901.664.846-1 ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ,Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de abril de 2024.

ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ

Representante Legal

Cc 86.062.030



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

NIT 900.346.779-9

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ identificado con C.C. No. 1.014.195.608, y con tarjeta profesional No. 178437-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 900.346.779-9 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2024.

HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ

Revisor Fiscal

CC 1.014.195.608

T.P. 178437 - T



CONIMAQ SAS

NIT.900.862.847-4

FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE VICENTE LOZANO GUTIERREZ identificado con C.C. 77023752 de VALLEDUPAR (CESAR), y con Tarjeta Profesional No 91295-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONIMAQ S.A.S.** identificada con NIT 900.862.847-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Montería, a los (26) días del mes de abril de 2024.



JOSE VICENTE LOZANO GUTIERREZ
C.C. 77023752 de VALLEDUPAR (CESAR)
Tarjeta Profesional No 91295-T
Revisor Fiscal

DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA



Ingenieria de Calidad Colombiana

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

NIT 901.364.779-9

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA JOSE RODRIGUEZ TORRES identificada con C.C. 1.023.944.307 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERIA DE CALIDAD COLOMBIANA S.A.S** identificada con NIT 901.364.779-9 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2024.

MARIA JOSE RODRIGUEZ T.

Representante Legal

CC 1.023.944.307

CALLE 30B sur N°8A – 13 BOGOTA D.C.

CEL: 3203843342

JULIO PALOMINO CASTILLO

CC: 15'725.193



FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

Yo **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO** identificado con C.C. 15.725.193 de Chinú (Córdoba) de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.

En constancia, se firma en Montería, a los 26 días del mes de abril de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Palomino', written over a horizontal line.

Julio Javier Palomino Castillo
C.C N° 15.725.193 de Chinú. Córdoba
Representante Legal

DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

NIT 830.031.937-1

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 7.921.464, y con tarjeta profesional No. 124569-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 830.031.937-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

ZACARIAS MORELO RODRÍGUEZ

C.C. 7.921.464 de Cartagena

M.P. 124569-T

Revisor Fiscal

INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.

Cédula representante legal Consorcio Refocueucas



REVISOR FISCAL A&A
CONSULTORÍA E INGENIERÍA



CONIMAQ SAS

NIT.900.862.847-4



DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA

**REVISOR FISCAL INVERSIONES
GRANDES VIAS E
INGENIERIA IGV S.A.S.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.944.307**
RODRIGUEZ TORRES

APELLIDOS
MARIA JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1995**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.B. RH

F
SEXO

09-AGO-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL OLIVERA GARCIA TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00475182-F-1023944307-20130925 0035049304A 1 40206601

COLOMBIA COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **15.725.193**

PALOMINO CASTILLO

PELLIDO: LA DE

JULIO JAVIER

NOMBRES

[Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

[Photo]

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1980**

CHINU
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-FEB-1999 CHINU

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

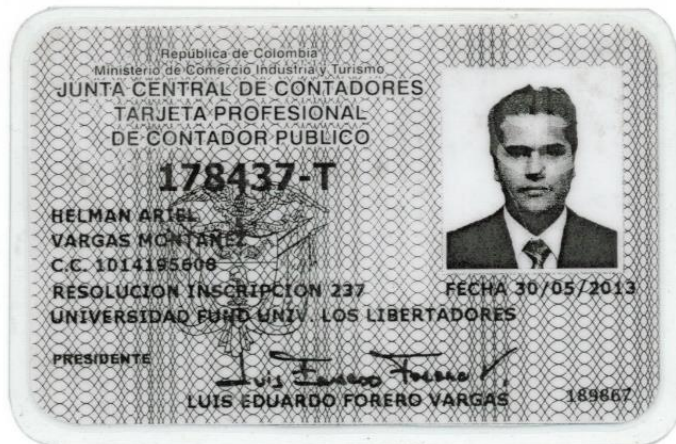
[Fingerprint]

[Barcode]

A-1301900-00952808 M-0015725193-20171108 0058411805A 1 3704687015

REPUBLICA DE COLOMBIA

REVISOR FISCAL A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA

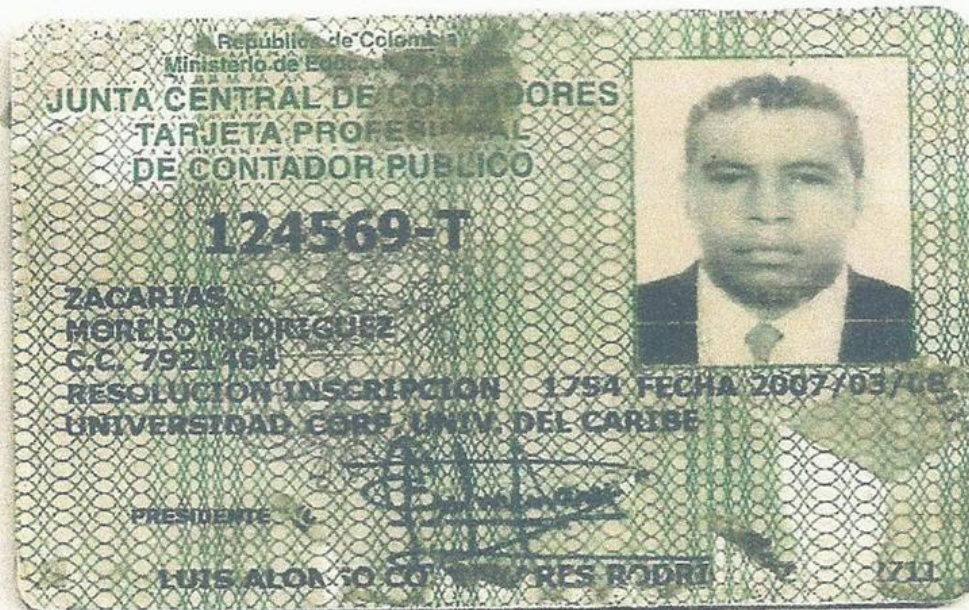


CONIMAQ SAS

NIT.900.862.847-4



**REVISOR FISCAL INVERSIONES
GRANDES VIAS E
INGENIERIA IGV S.A.S**





CONSORCIO REFOCUENCAS

NIT. 901.664.846-1

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.86.062.230 de Villavicencio, **CERTIFICO** que el **CONSORCIO REFOCUENCAS** identificado con NIT 901.664.846-1 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses. En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de abril de 2024.

ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ

Representante Legal

CC. 86.062.030



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO LABORAL

NIT 900.346.779-9

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.014.195.608 de Bogotá, CERTIFICO que la empresa **A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 900.346.779-9 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de abril de 2024.

HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ
Revisor Fiscal
CC 1.014.195.608
T.P. 178437 – T



CONIMAQ SAS

NIT.900.862.847-4

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO LABORAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **JOSÉ VICENTE LOZANO GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C. 77023752 de Valledupar-Cesar, CERTIFICO que la empresa **CONIMAQ S.A.S.** identificada con NIT 900.862.847-4 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los (26) días del mes de abril de 2024.



JOSÉ VICENTE LOZANO GUTIERREZ

C.C. 77023752 de VALLEDUPAR

(CESAR) Tarjeta Profesional No

91295-T

Revisor Fiscal

DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07

CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM

TELEFAX: 3017545428

CIUDAD: CHINU- CORDOBA



CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO LABORAL

NIT 901.364.779-9

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.023.944.307 de Bogotá, CERTIFICO que la empresa **INGENIERIA DE CALIDAD COLOMBIANA S.A.S** identificada con NIT 901.364.779-9 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de abril de 2024.

MARIA JOSE RODRIGUEZ T.

Representante Legal

CC 1.023.944.307

CALLE 30B sur N°8A – 13

BOGOTA D.C.

CEL: 3212280660

JULIO PALOMINO CASTILLO

CC: 15'725.193



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO LABORAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.725.193 de Chinú, CERTIFICO que la empresa se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses. En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.



Julio Javier Palomino Castillo
C.C N° 15.725.193 de Chinú. Córdoba
Representante Legal

DIRECCIÓN DE CORREO : CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA



PAZ Y SALVO LABORAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.464, **CERTIFICO** que la empresa se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses. En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los (10) días del mes de mayo de 2024.

ZACARIAS MORELO RODRÍGUEZ

C.C. 7.921.464 de Cartagena

M.P. 124569-T

Revisor Fiscal

INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.

Cra. 16 No. 106 – 65 Apt. 403 – Edif. Rocalla.

Cel.: 3165339306 – gerencia@igvinfraestructura.com

Cartagena - Bolívar